

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0303-OF

Quito, D.M., 04 de febrero de 2021

Asunto: Informe de Actividades Lote A3-6

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Nro. GADDMQ-SGCM-2020-0274-O, suscrito el 20 de enero de 2020, se adjunta la Resolución Nro. 001-CSC-2020, emitida por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, correspondiente a la sesión del 15 de enero de 2020, donde se resolvió: "(...) solicitar a ustedes que, cada quince (15) días, se remitan los informes de las entidades competentes involucradas en la solución de la problemática antes referida, sobre el Plan de Intervención en el "Lote A 3-6" ubicado en la parroquia Calderón, así como el avance en su implementación".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0072-OF, de fecha 13 de enero de 2021, en base a la Resolución No. 001-CSC-2020, se procedió a informar al señor Concejal Bernardo Abad, Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos del Concejo Metropolitano de Quito las actividades realizadas por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en relación al Lote A3-6, ubicado en la Parroquia de Calderón. En dicho oficio se señala lo siguiente:

"La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, a través de sus direcciones y entidades adscritas (Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y el Cuerpo de Bomberos) en conjunto con la Policía Nacional, la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito, la Comisaría Nacional de Policía, la Intendencia de Pichincha y la Jefatura de Seguridad Ciudadana de la Administración Zonal Calderón continúan con los patrullajes para mantener el control, evitar las construcciones ilegales y de esta manera garantizar la Seguridad Ciudadana en el sector."

ACCIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGG-2021-0025-M, de fecha 22 de enero de 2021, la Socióloga Carolina Pérez, Directora Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad solicitó al Director General de Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito y al Director Metropolitano de Gestión de Seguridad Ciudadana un informe de las actividades realizadas en las últimas dos semanas en el Lote A3-6, con el objetivo consolidar la información y dar cumplimiento a la Resolución No. 001-CSC-2020.

Con Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-2021-0075-M, de fecha 26 de enero de 2021, el señor Mayor. Wilmer Arturo Fuertes Lopez, Director General del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito (s), remitió el informe mediante Memorando Nro. GADDMQ-CACMQ-GO-EP-UOZC-2021-0043-M, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por el señor Inspector 2 Carlos Vega, Responsable de la Unidad Operativa Zonal Calderón en el que señala lo siguiente:

(...) *"En relación al Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGG-2021-0025-M, de fecha Quito, D.M., 22 de enero de 2021, en el que indica "solicitar a ustedes que, cada quince (15) días, se remitan los informes de las entidades competentes involucradas en la solución de la problemática antes referida, sobre el Plan de Intervención en el "LoteA3-6" ubicado en la parroquia Calderón, así como el avance en su implementación".*

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2021-0303-OF

Quito, D.M., 04 de febrero de 2021

Por lo antes expuesto, solicito a usted gentilmente, remitir un informe de las actividades realizadas en las últimas dos semanas en el Lote A3-6, con el objetivo de poder consolidar la información y dar cumplimiento a la Resolución en mención." En este contexto el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (Policía Metropolitana), no tiene la competencia para la regularización integral en el Lote A3-6, por ende, no puede brindar solución a la problemática o informar sobre el avance del Plan de Intervención el cual desconocemos."

CONCLUSION

La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en coordinación con la Policía Nacional, la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito, y la Comisaría Nacional de Policía, continúan con los patrullajes para mantener el control y *de esta manera garantizar la Seguridad Ciudadana en el sector.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Ignacio Encalada Ortega	jieo	SGSG-DMGG	2021-01-28	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2021-02-04	